

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



# Resolución Jefatural N° 00090 /2013-INIA

Lima

02 MAYO 2013

✓

## VISTO:

El Informe Técnico N° 016 -2013-INIA-OGP/OPRE de fecha 05 de Abril de 2013, sobre la Incorporación de mayores fondos públicos como Saldos de Balance 2012, a nivel del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria para el Ejercicio Fiscal 2013, por la suma de S/ 468.395.00, Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29951, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, los artículos 1º y 2º de la citada norma, aprueban el Presupuesto de Gastos del Sector Público y los recursos que lo Financian, cuyo detalle se especifica en los Anexos a que se refiere el ítem 1.2. asignándole al **Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria** la suma ascendente a CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES, (S/. 58'858,940.00) por toda Fuente de Financiamiento;

Que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) constituye el documento presupuestario que rige la ejecución del presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2013;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00239-2012-INIA de fecha 20 de Diciembre de 2012, se Aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA, correspondiente al Año Fiscal 2013, con las respectivas Fuentes de Financiamiento;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 00058-2013-INIA de fecha 13 de Marzo de 2013, se Autoriza la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: INIA para el año Fiscal 2013, como consecuencia de los saldos de balance en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias del año 2012 por la suma de S/. 445.300.00 Nuevos Soles;

Que, mediante Oficio N° 362-2013-INIA-OGA/DG, de fecha 25 de Marzo de 2013, el Director General de la Oficina General de Administración, solicita la modificación de la Resolución Jefatural N° 00058-2013-INIA, manifestando que la totalidad del monto de S/. 468.395.00 Nuevos Soles, debe ser considerado en la Unidad Ejecutora 001 Sede

Central, debido a que el citado saldo de balance ha sido registrado financieramente en el SIAF administrativo, según registro 000661:

Que, en consecuencia, es necesario Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00058-2013-INIA, y por otro lado, efectuar la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 163: INIA correspondiente al año 2013, por los recursos provenientes de Saldos de Balance del Ejercicio Fiscal 2012, por la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias por la suma de S/ 468,395.00 Nuevos Soles; y

De conformidad con la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Artículo 42º numeral 42.1 inciso d), Decreto Supremo N° 304-2012-EF Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28112-Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2005-AG y su modificatoria Decreto Supremo N° 027-2008-AG, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 que aprueba la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" y su Modificatoria Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01; y

Con la visación de los Directores Generales de Planificación, Administración y Asesoría Jurídica del INIA:

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 00058-2013-INIA, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º.-** Autorizar la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del **Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria** para el Año Fiscal 2013, como consecuencia de los Saldos de Balance en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias del año 2012, hasta por la suma de S/ 468,395.00 (CUATROCIENTOS SESENTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTICINCO Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Nuevos Soles
FUENTES DE FINANCIAMIENTO		
13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		468.395.00
1. INGRESOS PRESUPUESTALES		
1.9	Saldos de Balance	468.395.00
1.9.1	Saldos de balance	468.395.00
1.9.1.1	Saldos de balance	468.395.00
1.9.1.1.1	Saldos de balance	468.395.00
	1.9.1.1.1.1	468.395.00

Proyecto GIS (DIA)	1,154.00
Bioversity Implementación Piura ( Vista Florida)	870.00
Biovirsity Cacao (DEA)	5,425.00
PLANTWISE (DEA)	1,607.00
ASOC. PROD. AGRARIOS-Doroso	12.00
Banco Mundial (DIA)	4,253.00
Cambio Climático REED ALERT(DIA)	12,383.00
Proyecto Camote Pulpa Naranja (Donoso)	2,150.00
Proyecto CLAYUCA (Santa Ana)	6,691.00

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



- 3 -

FONDOEMPLEO-Cuyes (IIipa)	7,250.00
FONDOEMPLEO-Orégano y Tuna (IIipa)	41,194.00
FONDOEMPLEO-Perené (DEA)	2,749.00
FONDOEMPLEO-Puquina (DEA)	5,222.00
FONTAGRO Ecuador (Santa Ana)	719.00
Gestión Administrativa (Andenes)	6,845.00
Gestión Institucional-B. del Inca	617.00
Granos Andinos Alivio Pobreza (Andenes)	225.00
Diversidad Genética Papa (Santa Ana)	93.00
FRUTAM	428.00
YANACOCHA I (B. del Inca)	683.00
YANACOCHA II (B. del Inca)	89,038.00
YANACOCHA III (B. del Inca)	36,150.00
Consorcio Andino (Andenes)	8,325.00
Mejoramiento Crianzas Familiares	226.00
Proyecto LYPERSICOM-SPP (DIA)	414.00
Proyecto PBA (DEA)	111.00
RDA- COREA (DIA)	89,760.00
Selección Maiz CIMMYT (DIA)	51,333.00
Banco Mundial (DIA)	2,026.00
Mejoramiento Maiz CIMMYT (DIA)	25,548.00
Recursos Genéticos PACHYRIZUS	35,125.00
RED Ganadera y Manejo de Pastos	4,954.00
Regeneración y Duplicación Segura de Colecciones de Cultivos Bioversity Internacional (DIA)	10,459.00
Registro Cultivo Maiz y Papa (DIA)	2,901.00
Transferencia de Tecnología (V Florida)	1,388.00
Tratado Internacional Fitogenéticos	5,000.00
Yuca y Frijol	713.00

TOTAL DE INGRESOS. S/. 468,395.00

EGRESOS

SECCION PRIMERA	:	163	Gobierno Nacional
PLIEGO	:		Instituto Nacional de Innovación Agraria
UNIDAD EJECUTORA	:	001	Sede Central
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002	Asignaciones
PRODUCTO/PROYECTO	:	3.999999	Presupuestales que No Resultan Productos
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	13	Sin Producto.
			Donaciones y Transferencias

ACTIVIDAD	:	5.001947	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario
CATEGORIA DEL GASTO			(En Nuevos Soles)
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios		348,782.00	

PLANTWISE	447.00
FONDOEMPLEO-Perené	2,749.00
FONDOEMPLEO-Puquina	5,222.00
Proyecto PBA	111.00
APA – EEA Donoso	12.00
Proyecto GIS (DIA)	1,154.00
FRUTAM	428.00
Proyecto LYPERSICOM-SPP (DIA)	414.00
Banco Mundial (DIA)	2,026.00
Regeneración y Duplicación Segura de Colecciones de Cultivos Bioversity Internacional (DIA)	10,459.00
Registro Cultivo Maiz y Papa (DIA)	2,901.00
Tratado Internacional Fitogenéticos	5,000.00
Yuca y Frijol	713.00
FONDOEMPLEO-Cuyes (IIIpa)	7,250.00
FONDOEMPLEO-Orégano y Tuna (IIIpa)	41,194.00
RED Ganadera y Manejo de Pastos	4,954.00
Recursos Genéticos PACHYRIZUS	31,094.00
Proyecto CLAYUCA (Santa Ana)	3,691.00
CLIPAPA (Santa Ana)	4,354.00
FONTAGRO Ecuador (Santa Ana)	719.00
Diversidad Genética Papa (Santa Ana)	93.00
Bioversity Implementación Piura (Vista Florida)	870.00
Transferencia de Tecnología (V. Florida)	1,388.00
Selección Maíz CIMMYT (DIA)	51,333.00
Mejoramiento Maíz CIMMYT (DIA)	25,548.00
Proyecto CLAYUCA (Santa Ana)	3,000.00
Gestión Institucional-B. del Inca	617.00
YANACOCHA I (B. del Inca)	683.00
YANACOCHA II (B. del Inca)	89,038.00
YANACOCHA III (B. del Inca)	36,150.00
Gestión Administrativa (Andenes)	6,845.00
Consorcio Andino (Andenes)	8,325.00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5,191.00
PLANTWISE	1,160.00
Recursos Genéticos PACHYRIZUS	4,031.00

SUB TOTAL EGRESOS. S/. 353,973.00

ACTIVIDAD	:	5.002072 Innovación en Productos de Exportación y Agroindustria
-----------	---	---

CATEGORIA DEL GASTO		(En Nuevos Soles)
GASTOS CORRIENTES		

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



-5-

2.3 Bienes y Servicios	:	5.425.00
Cacao Peruano chuncho	:	5.425.00
<b>SUB TOTAL EGRESOS S/.:</b>		<b><u>5,425.00</u></b>
ACTIVIDAD	:	5.002071
		Innovación en Productos de Consumo Interno
CATEGORIA DEL GASTO		(En Nuevos Soles)
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		78,361.00
Mejoramiento Crianzas Familiares	:	226.00
RDA COREA	:	75,760.00
Granos Andinos Alivio Pobreza	:	25.00
EEA Donoso –Proyecto Camote		
Pulpa Naranja	:	2,150.00
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de Activos No Financieros		14,000.00
RDA COREA		14,000.00
<b>SUB TOTAL EGRESOS. S/.:</b>		<b><u>92,361.00</u></b>
ACTIVIDAD	:	5.002073
		Innovación Forestal y Cambio Climático
CATEGORIA DEL GASTO		(En Nuevos Soles)
GASTOS CORRIENTES		
2.3 Bienes y Servicios		16,636.00
Banco Mundial (DIA)	:	4,253.00
Cambio Climático REED ALERT (DIA)	:	12,383.00
<b>SUB TOTAL EGRESOS. S/.</b>		<b><u>16,636.00</u></b>

TOTAL U. E. 001 S/.

468,395.00

**Artículo 3º.-** Dispóngase que la Oficina de Presupuesto del Pliego, instruya a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Pliego 163:INIA, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas institucionales, durante el presente Ejercicio Fiscal.

**Artículo 4º.-** Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (05) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 23º numeral 23.2 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, adjuntando las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", así como el detalle de los Ingresos.

Registrese y Comuníquese,



J. ARTURO FLOREZ MARTINEZ  
JEFER  
Instituto Nacional de Innovación Agraria